REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA MESSAGEPLUS S.A.

La compañía MESSAGEPLUS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de febrero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.1100 de 17 de marzo de 2004.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US$800.00, dividido en 800 acciones de US$1.00 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios de telecomunicaciones, internet, mensajería y conectividad y el ejercicio de representaciones comerciales de productos y servicios.....

Quito, 17 de marzo de 2004

Dr. Heddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO

cc/2895/ a.r.

Law offices Julio C. Guerrero B. Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual S.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Concovo a los accionistas del Estudio Jurídico de Propiedad Intelectual JULIO C. GUERRERO B. S.A. y a su comisario principal economista Carlos Bañomera Befort a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día martes 30 de marzo del año 2004, a las 17h00 (5:00 p.m.), en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida Eloy Alfaro N33-368 y Checoslovaquia de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. La junta conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1). Informes de Presidente, Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico, del año 2003.
2). Balance general, estado de pérdidas y ganancias, correspondiente al mencionado ejercicio económico.
3). Reparto de utilidades.
4). Fijación de sueldos de los Administradores.
5). Nombramiento de Comisarios principal y suplente.
6). Proyecto de reforma de estatutos.

Quito 18 de marzo del 2004

Lic. César Guerrero Villagómez
Presidente

Nota: Los documentos, a los que se refiere el orden del día, están a disposición de los Socios en el domicilio antes señalado.

cc/28954 a.r.

Alomía Rodríguez, Jefe de la Delegación Distrital de Pichincha, Consejo Nacional de La Judicatura, avoco conocimiento de la presente causa. La petición que antecede es clara, reúne los requisitos de ley, en consecuencia se acepta a trámite. Publíquese por una sola vez el extracto de la Constitución de la Sociedad de Hecho, en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, hecho se proveerá sobre lo principal. Agréguese la escritura acompañada. Téngase en cuenta el domicilio judicial designado. Notifíquese.- DR. RUBEN DARIO GILER CEDEÑO. Lo que comunico al público para los fine de Ley. Certifico.
E. Burbano de Lara.
EL SECRETARIO
Hay un sello
Tf/2033524 a.c.

C.N.R.H.

R. DEL E.
CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS.- AGENCIA DE QUITO
CITACION A LOS USUARIOS CONOCIDOS O NO DE LAS AGUAS PROVENIENTES DE PEQUEÑOS AFLORAMIENTOS QUE NACEN EN LA PARTE MAS BAJA DE LA HACIENDA DE PROPIEDAD DEL SEÑOR DOCTOR TELMO ANDRADE, JUNTO A LA CARRETERA QUE CONDUCE A CHIRIBOGA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA CHILLOGALLO, CANTON QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA
EXTRACTO
ACTOR: Manuel Reinaldo Ordoñez Nieto
DEMANDADO: Doctor Telmo Andrade
OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de
SOS HIDRICOS CNRH.
Hay un sello
tf/2033127 a.c.

VARIOS

LA R. DEL E.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS HEREDEROS, DE OCTAVIO TANCREDO ANDINO
DILIGENCIA ESPECIAL DE GUARDA Y FIJACION DE SELLOS No.- 98-2004 RB.
ACTOR. DR. PATRICIO PEREZ PEREZ (APODERADO HECTOR TIRONE ANDINO LUZURIAGA.
DEMANDADO: CITACION A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE OCTAVIO TANCREDO ANDINO ANDRADE, Y BYRON OCTAVIO ANDINO LUZURIAGA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 10 de marzo del 2004, las 11h31.- VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del sorteo correspondiente.- En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa, completa y reúne los demás requisitos de forma exigidos por la Ley.- Dése el trámite Especial.- En consecuencia, señálese para el veinte y dos de Marzo del presente año, a las diez horas y treinta minutos, a fin de que se lleve la diligencia de Guarda y Fijación de Sellos.- Citese al señor Byron Octavio Andino Luzuriaga, en el lugar que se indica, y a los presuntos y desconocidos herederos, de Octavio Tancredo Andino Andrade, por la prensa, en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en